

01-HE15

五、

1047243

17 y av. 8.
correct

Act. No. 101010110
S. 101010110

589,00
74,60
34,20

5

[illegible]

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN PARTICIÓN PARCIAL
3	☐	EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4	☐	OTROS (especificar)

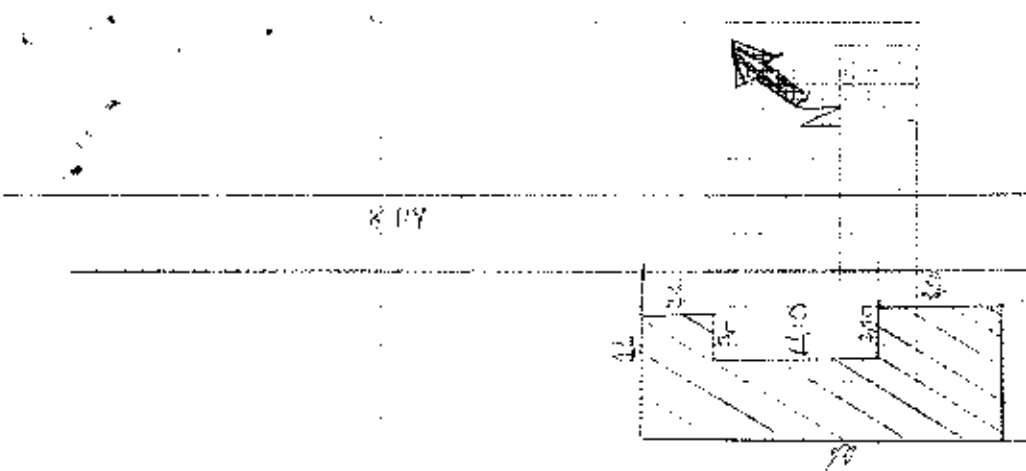
9

ESTADO DE

[illegible]

2041343

6000000
6000000



6000000

6000000
6000000

6000000
6000000

X

X

X

X

X

X

X

VERIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

1	☐	¿CÓMO SE OBTUVO EL PRODUCTO?
2	☐	¿CÓMO SE OBTUVO EL MATERIAL?
3	☐	¿EN QUÉ TIPO DE LOCAL?
4	☐	OTRO (ESPECIFIQUE):

DATOS DEL PROPIETARIO						
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MATERIA	TÍTULO DE PROPIEDAD	FECHA
	QUILLO	FELICITAS	1200483297	I	2/5000-15	
CÓDIGO						

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº _____ S/N _____



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION
DE COPIA CERTIFICADA DE JUICIO.

OTORGANTES: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.

A FAVOR DE JILMA GARCIA ZAMBRANO

CUANTÍA (S) 31,823,00
Mayo 05 del 2010

MANABI

~~SECRET~~

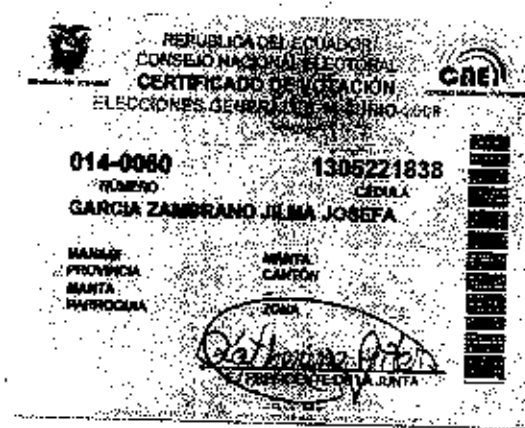
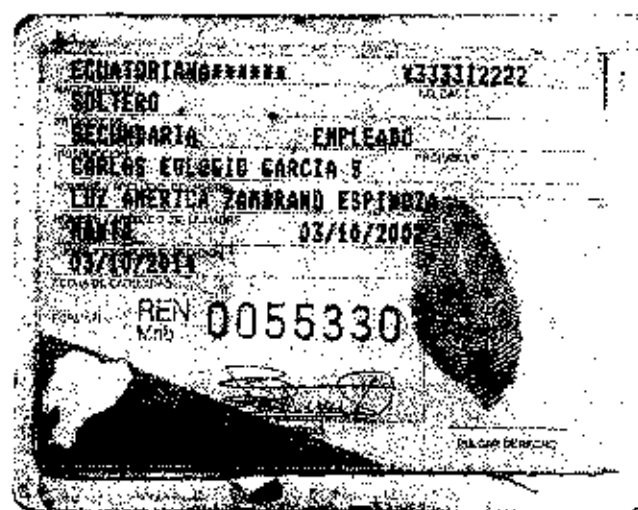
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.

Señora

- (b) $\lim_{n \rightarrow \infty} \frac{1}{n} \sum_{k=1}^n \log \left(\frac{1}{\lambda_k} \right) = 0$
- (c) $\lim_{n \rightarrow \infty} \frac{1}{n} \sum_{k=1}^n \log \left(\frac{1}{\lambda_k} \right) = 0$



~~449. 9. 10. 1940. 1940. 1940.~~





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11155



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 11155; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de enero de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio Manuel Córdova de este Puerto con once metros de frente por veintiséis metros y treinta centímetros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente la calle Ascario Paz. Por atrás propiedad de José Gregorio Chávez por un costado la calle Libertad y por el otro lado solar de don Rubén Darío Delgado Reyes. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	103 27/06/1940	1
Compra Venta	Compraventa	265 14/09/1961	164
Demanda	Demanda	86 13/03/2009	11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 27 de junio de 1940

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 202
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de noviembre de 1939

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno rustico de forma cuadrangular en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001875	Delgado Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019691	Castro Benedicto	(Ninguno)	Manta

2. Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1961

Tomo: 1 Folio Inicial: 164 - Folio Final: 164
Número de Inscripción: 265 Número de Repertorio: 622
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 02 de septiembre de 1961

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Manuel Córdova

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 11155

Páginas: 1 de 2



Comprador 80-0000000019393 Delgado Falcones Luciano Casado(*) Manta
Vendedor 80-0000000022233 Delgado Lopez Jose Ruperto Casado Manta
Vendedor 80-000000003848 Reyes Zambrano Maria Erminia Casado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 103 27-jun-1940 1

Demanda

Inscrito el: viernes, 13 de marzo de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 716
Número de Inscripción: 86 Número de Repertorio: 1.519
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de marzo de 2009
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Demandante contra Herederos presuntos y desconocidos de Sres. Luciano Delgado Falcones y
Carmen Isabel Velez Centeno, así como posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manabí
Demandado	80-0000000019593	Delgado Falcones Luciano	Casado	Manabí
Demandado	80-0000000022661	Velez Centeno Carmen Isabel	Casado	Manabí
Demandante	80-0000000022660	García Zambrano Jilma Josefa	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	265	14-sep-1961	164	164

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:09:56 del lunes, 17 de febrero del 2014

A petición de: Sr. Jaime E. Delgado

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pícala
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0090393

ESPECIE VALORADA

USD 1625

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GARCIA ZAMBRANO JIEMA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 febrero 14
de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1041343000 BARRIO CORDOVA CALLE 17 AV. 8
Manta, diez y nueve de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0062926

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a GARCIA ZAMBRANO JILMA
BARRIO CORDOVA CALLE 17 AV. 8
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$73753.08 SETENTA Y TRES CON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 08/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad



de 20 del 20 FEBRERO 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

TITULO DE CREDITO No. 0002520

Municipalidad del Cantón Maná

Provincia de El Oro

Fecha de Emisión: 15/05/2014

Valor Nominal: \$ 1.000.000,00

Valor Real: \$ 1.000.000,00

Valor Liquidado: \$ 1.000.000,00

Valor Residual: \$ 1.000.000,00

Valor de Rescate: \$ 1.000.000,00

Valor de Amortización: \$ 1.000.000,00

Valor de Interés: \$ 1.000.000,00

Valor de Comisión: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro: \$ 1.000.000,00

Valor de Fianza: \$ 1.000.000,00

Valor de Avalúo: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Vida: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Incendio: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Robo: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Siniestro: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Fuego: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Explosión: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Truenos y Rayos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Vandalismo: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Agua: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Viento: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Terremotos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Inundaciones: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Sequías: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Heladas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Granizadas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Tormentas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Nevadas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Truenos y Rayos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Vandalismo: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Agua: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Viento: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Terremotos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Inundaciones: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Sequías: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Heladas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Granizadas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Tormentas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Nevadas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Truenos y Rayos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Vandalismo: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Agua: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Viento: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Terremotos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Inundaciones: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Sequías: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Heladas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Granizadas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Tormentas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Nevadas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Truenos y Rayos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Vandalismo: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Agua: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Viento: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Terremotos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Inundaciones: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Sequías: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Heladas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Granizadas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Tormentas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Nevadas: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Truenos y Rayos: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Vandalismo: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Agua: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Viento: \$ 1.000.000,00

Valor de Seguro de Daños por Terremotos: \$ 1.000.000,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ
CANTÓN MANÁ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0110816

No. Certificación: 110816

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de febrero de 2014

No. Electrónica: 19887

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-13-43-000

Ubicado en: BARRIO CORDOVA CALLE 17 AV. 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 289,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305221838

GARCÍA ZAMBRANO JILMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 50916,80

CONSTRUCCIÓN: 22836,28

73753,08

Son: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Arg. Daniel Peña Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO DENTRO DEL JUICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, QUE SIGUE, JILMA JOSEFA GARCÍA ZAMBRANO, EN CONTRA DE HEREDEROS DE LUCIANO DELGADO FALCONES Y OTROS, JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.

Impreso por: MARIS REYES 19/02/2014 8:43:01

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN JUAN CILAN
CANTON DE SAN JUAN CILAN
MUNICIPIO DE SAN JUAN CILAN

FECHA DE INGRESO:

17/02/14

FECHA DE ENTREGA:

19/02/14

CLAVE CATASTRAL:

1041343000

NOMBRES y/o RAZÓN

GARCIA ZA / (BRANO) / T.L.M.A.

CÉDULA DE I. y/o RUC.

130 522 183 - 8

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Certificado de Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE ACRUENTA AVALUO DE CONSTRUCCION.
SANCION CERTIFICADO DE AVALUO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 18/feb/2014

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11155



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 11155: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de enero de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio Manuel Córdova de este Puerto con once metros de frente por veintiséis metros y treinta centímetros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente la calle Ascario Paz. Por atrás propiedad de José Gregorio Chávez por un costado la calle Libertad y por el otro lado solar de don Rubén Darío Delgado Reyes. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	103 27/06/1940	1
Compra Venta	Compraventa	265 14/09/1961	164
Demandas	Demanda	86 13/03/2009	11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 27 de junio de 1940

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 202
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de noviembre de 1939

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno rustico de forma cuadrangular en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001875	Delgado Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019691	Castro Benedicto	(Ninguno)	Manta

2. Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1961

Tomo: 1 Folio Inicial: 164 - Folio Final: 164
Número de Inscripción: 265 Número de Repertorio: 622
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 02 de septiembre de 1961

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Manuel Córdova

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador				
Vendedor				

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 11155

Página: 1 de 1



Comprador 80-000000019593 Delgado Falcones Luciano Casado(*) Manta
Vendedor 80-000000002233 Delgado Lopez Jose Ruperto Casado Manta
Vendedor 80-000000003848 Reyes Zambrano Maria Fernanda Casado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 103 27-jun-1940 1 1

3.7 Demanda

Inscrito el: viernes, 13 de marzo de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 716
Número de Inscripción: 86 Número de Repertorio: 1.519
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de marzo de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos presuntos y desconocidos de Sres. Luciano Delgado Falcones y Carmen Isabel Velez Centeno, así como posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000019593	Delgado Falcones Luciano	Casado	Manta
Demandado	80-000000022661	Velez Centeno Carmen Isabel	Casado	Manta
Demandante	80-000000022660*	García Zambrano Jilma Josefa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	265	14-sep-1961	164	164

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:09:56 del Jueves, 17 de febrero del 2014

A petición de: Sr. Jairo Fariña

Elaborado por: Laura Carmen Figueira Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CNEL CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 12 Febrero del 2014.

CERTIFICACION

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sra. García Zambrano Jilma con numero de cedula **130522183-8** no se encuentra registrado como usuario de la CNEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** como mejor convenga a sus intereses.



Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE

0288147

39505

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DELEGADO FALCONES LUCIANO

CLAVE 1041343000

100,465.76

CLAVE	VALOR	CONCEPTO	VALOR
2005	89.09	IMPUESTO DE BARRIO	239.55
2006	139.74	IMPUESTO DE BARRIO	0.00
2007	132.90	IMPUESTO DE BARRIO	0.00
2008	144.72	IMPUESTO DE BARRIO	0.00
2009	154.01	IMPUESTO DE BARRIO	0.00
2010	174.77	IMPUESTO DE BARRIO	0.00
		MEJORA	464.89
		TASA SEGURIDAD	24.50
			31.55

10/15/2010 09:55:00 AM

TOTAL	100,465.76
IMPUESTO DE BARRIO	0.00
MEJORA	464.89
TASA SEGURIDAD	24.50
	31.55
TOTAL	521.34

MARCIA CARRERA

MUNICIPALIDAD DE MANTA

100,465.76

CIUDADANIA 1305221838
 GARCIA ZAMBRANO JILMA JOSEFA
 MANTAS/CHONE/RICAURTE
 04 JULIO 1965
 004- 0148 01774 F
 MANTAS/CHONE
 1965



ECUATORIANA***** V333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CARLOS EULOGIO GARCIA S
 LUZ AMERICA ZAMBRANO ESPINOZA
 MANTA 03/10/2002
 03/10/2014
 REN 0055330

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

014-0060 1305221838
 NUMERO CEDULA
 GARCIA ZAMBRANO JILMA JOSEFA

MANTAS
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTON
 ZONA

Catherine Ortiz
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



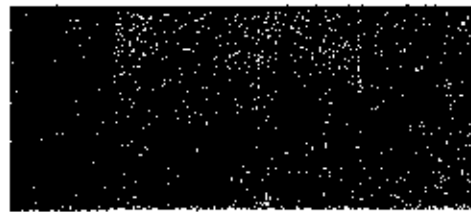
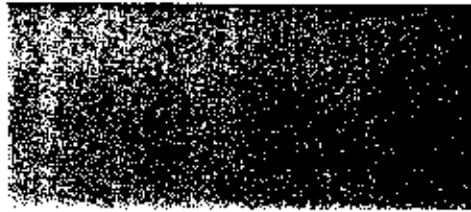

Maria Fernanda Rodriguez



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº S/N



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION
DE COPIA CERTIFICADA DE JUICIO.

OTORGANTES: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.

A FAVOR DE JULIA GARCIA ZAMBRANO

CUANTÍA (S) 31,823,00
Mayo 05 del 2010
MANTA,

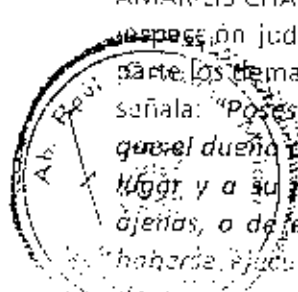
ES Y -
X-X-X-.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.

Copia Certificado

Manta, 27 de Abril del 2020; las 08h55m.-

1. *Phylogenetic relationships*



1b Civil de Manabí.-x-

~~Manta, Mayo 05 del 2010.~~

DOY FE QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, PROTOCOLIZO LA PRESENTE SENTENCIA Y CONFERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$31,823.00.- MANTA. Mayo 05 de 2010.- EL NOTARIO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-